

RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERA DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE, POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN



Expediente : CONTR 2025 651089

Título: OBRAS DE REPARACIÓN DE LA SOLERÍA DEL PRIMER PATIO, REFORMA DE ASEOS PARA EL PÚBLICO Y CAMBIO UBICACIÓN CONTROL DE ACCESO AL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE BAELO CLAUDIA.

Localidad (código NUTs): Cádiz (ES612)

Presupuesto de licitación (IVA incluido): 159.937,21€

Anualidades:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	159.937,21 €	1900110000 G/45E/67101/ 00 C4687203K4 2025001116

Tramitación del gasto: Anticipada

Fuente Financiación: Tipo de Fondo: FEADER (Servicio 11)

Porcentaje de Cofinanciación: 75 %.

Valor estimado del contrato: 132.179,51 €

Plazo de ejecución: 3 meses.

Posibilidad de prórroga: No.

Procedimiento: Abierto simplificado.

Tramitación del expediente: Urgente.

Contrato sujeto a regulación armonizada: No.

Vista la propuesta de inicio de la Secretaría General Técnica de fecha 2 de diciembre de 2025, así como la memoria de fecha 1 de diciembre de 2025 de la Jefa del Servicio de Infraestructuras Culturales, por la que se plantea la necesidad de contratación de las Obras de reparación de la solería del primer patio, reforma de aseos para el público y cambio ubicación control de acceso al Conjunto Arqueológico de *Baelo Claudia*.

Correspondiendo a esta Viceconsejería el inicio del expediente de conformidad con el artículo 11.b de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería, de acuerdo con el artículo 12 de la citada Orden y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar la tramitación del presente expediente de contratación, mediante un procedimiento de adjudicación abierto simplificado, de acuerdo con el artículo 159. apartados 1 a 5 de la LCSP.

MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		04/12/2025 13:07:56	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1j43JDN8M07T5b2W8jXO714d3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDO.- Establecer como objeto del contrato la realización de las obras de reparación de la solería del primer patio, reforma de aseos para el público y cambio ubicación control de acceso al Conjunto Arqueológico de *Baelo Claudia*.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 100 y 102 de la LCSP, fijar como valor estimado del contrato un importe de CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (132.179,51 €), cantidad a la que le corresponde un importe en concepto de IVA de VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (27.757,70 €) y como presupuesto base de licitación del contrato un importe total con IVA de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (159.937,21 €), no procediendo la revisión de precios.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE
P.D. art. 11 de la Orden de 4 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 226, de 24 de noviembre)

LA VICECONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE

MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		04/12/2025 13:07:56	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1j43JDN8M07T5b2W8jXO714d3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	